

Serrano Pavón, Alejandra, "¿Quién decide el destino de Holbox?", *La Jornada Ecológica. Suplemento mensual de La Jornada*, Ciudad de México, México, Desarrollo de Medios S.A. de C.V. (DEMOS), [s.f.].

Consultado en:

<http://ecologica.jornada.com.mx/2017/10/01/quien-decide-el-destino-de-holbox-1116.html>

Fecha de consulta: 21/01/2020.

El disfrutar de los paisajes, calidez de la gente y ecosistemas únicos de Holbox hace que resulte imperdonable aceptar que la belleza de un lugar lo destine a su destrucción, y caer en la resignación de que un hermoso paisaje tarde o temprano terminará por destruirse. Ésta es la conclusión a la que muchos llegan cuando se habla de Holbox y la problemática socio-ambiental que se presenta desde hace diez años, a raíz de la llegada de empresarios que decidieron comprar tierras en la parte denominada como Isla Grande.

Es evidente que los inversionistas decidieron la compra de las tierras en Holbox por su riqueza ambiental y estado de conservación. Sin embargo, paradójicamente la estrategia que está utilizando el grupo Península Maya Development para lograr una mayor densidad (número de cuartos permitidos por hectárea) es argumentar que la importancia ambiental del sitio no es la que se ha defendido hasta ahora. Este señalamiento se basa en que hasta hace treinta años, porciones de ese territorio fungían como ranchos cocoteros y, por lo tanto, la vegetación no era la nativa. Con un estudio realizado al vapor para la sesión del Consejo Asesor del Área Natural Protegida, la empresa presentó este argumento, polarizó nuevamente la discusión sobre el área natural protegida y su programa de manejo, provocando que surgieran amenazas y descalificaciones contra quienes cuestionaron el resultado de este estudio. Ahora, como hace diez años, la estrategia sigue siendo: divide y vencerás.

La llegada del amarillamiento hace treinta años a los ranchos cocoteros de Isla Grande, ocasionó que la enfermedad acabara con los cocales que ahí existían, dejando al sitio desde entonces sin uso, ni actividad humana, lo cual ha permitido la recuperación de la vegetación nativa. El tratar de desvirtuar la importancia ambiental del lugar no solo contraviene estudios académicos que se han llevado a cabo en el sitio, sino también la declaratoria de Yum Balam como sitio Ramsar por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2003, y su inclusión a la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

Estos nuevos argumentos utilizados por Península Maya Development parecieran desesperados, ya que hasta el momento no ha planteado un proyecto que resulte adecuado para el sitio. En 2012, dicha empresa presentó la manifestación de impacto ambiental de un proyecto inviable, razón por la cual estuvo dos años en procedimiento de evaluación por la Semarnat, y concluyó cuando la empresa se desistió del mismo. A pesar de esto, cinco años después, el esquema de negocios pareciera ser el mismo, y se sigue creyendo que solo se puede ganar más dinero construyendo más cuartos, lógica que ha creado sitios como Cancún. El intento por desvirtuar la importancia ambiental de la vegetación de Isla Grande, tampoco toma en cuenta la condición de insularidad, en donde el papel de la vegetación es fundamental para detener la erosión y estabilidad de las islas, función necesaria para enfrentar la elevación del nivel del mar.

Nuevamente, para los desarrolladores el enemigo es la conservación y quienes la defienden, el haber invertido en un sitio significa hacer lo que sea necesario para que sea redituable; el fin (de lucro) justifica los medios.

El comprar tierras dentro de un área natural protegida decretada sin duda implicaba que las posibilidades de desarrollo serían distintas a las de sitios como la Riviera Maya, pues el objetivo del decreto es asegurar la permanencia de sus ecosistemas. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que en las áreas de protección de la flora y la fauna como Yum Balam donde se encuentra Holbox podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies, así como las relativas a educación y difusión.

Además, la ley señala que en estos sitios podrá autorizarse el aprovechamiento de los recursos naturales a las comunidades que ahí habiten en el momento de la expedición de la declaratoria respectiva, o que resulte posible según los estudios que se realicen. Al no ser habitantes

originarios, los inversionistas de Península Maya saben que no podrían alegar los mismos derechos que los demás ejidatarios para el aprovechamiento del sitio, pues la ley hace una clara distinción entre ambos por lo que habría que recurrir a la elaboración de estudios que se ajustaran a sus planes de inversión.

En este momento, el centro de población de Holbox tiene grandes retos, el drenaje se encuentra colapsado ocasionando charcos de aguas residuales en las calles y graves riesgos sanitarios, se han tenido problemas de acceso al agua y electricidad ocasionando que la población se planteara el cerrar el acceso a más visitantes por la contingencia ambiental.

Los derechos humanos al agua, medio ambiente sano y salud de los habitantes de Holbox están siendo vulnerados por la masificación. Sin embargo, esto no es el tema central de la discusión, ni la prioridad de las autoridades municipales quienes promueven constantemente votaciones a favor de Peninsula Maya Development, y permiten amenazas a conservacionistas en las instalaciones del municipio.

Existen esquemas como el pago por servicios ambientales, entrada al mercado de carbono, entre otros, que permiten tener un ingreso solo por la conservación de los ecosistemas del sitio y la propiedad del territorio. Que la comunidad sea parte del negocio y mantener su calidad de vida, deben ser puntos no negociables para la entrada de cualquier inversionista.

Holbox tiene ahora la oportunidad de defender su bienestar, de cambiar su historia y tener beneficios económicos a largo plazo manteniendo su identidad, tierra y derechos como pobladores originarios. Al contrario de lo que se intenta plantear por los desarrolladores, un sitio de alta riqueza ambiental tiene más valor económico y permite a los locales participar en fondos internacionales de manera permanente.